



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO Nº 1315
20 ABR 2020

CHILLÁN VIEJO,

VISTOS : La autorización de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, correspondiente al día 17 de Noviembre de 2017, aprobada mediante Resolución N. 523 del 17/11/2017.

Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

Email del Director de Tránsito y Transporte Público se fecha 14/04/2020 en el cual solicita se le reconozcan las horas extras con cargo al 50%, al funcionario Eduardo Ortiz Valenzuela, ingresadas correspondientes al día Domingo 15 de Marzo del año en curso, debido a que el funcionario no registró su marcación de entrada al municipio.

Autorización del Señor Administrador Municipal con fecha 14 de Abril de 2020 mediante el cual instruye se decrete pago de horas extras al funcionario **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**.

DECRETO :

1.-**RECONOZCASE** al funcionario **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**, Auxiliar Grado 16, **8 horas extraordinarias** con cargo al 50% las cuales corresponden a devolución de tiempo que equivalen a **12 horas** según certificación por parte del Director de Tránsito y autorización del Sr. Administrador Municipal.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



17 ABR 2020